

Panamá, 23 de Noviembre de 2020.

SAM-516-2020

Ing. Analilia Castellero Pinzón

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

E .S. D.

Ingeniera: Castellero

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020 recibida el 19 de Noviembre de 2020, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA- II-M-063-2020 titulado "EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS" (PIEDRA DE CANTERA): a desarrollarse en el Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste presentado por MINEQUIP, CORP. Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,


LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

cc Archivos

c.Lic Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>30/11/2020</i>
Hora:	<i>3:33 p.m.</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA- II-M-063-2020

PROYECTO: "EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS" (PIEDRA DE CANTERA)

UBICACIÓN: Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste

PROMOTOR: MINEQUIP,CORP

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental en mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
3. Presentar un análisis real de inundaciones, además tomar en cuenta que el desmonte de la capa vegetal disminuye la infiltración y aumenta la escorrentía superficial lo que modifica las características del lugar, por ende su comportamiento ante precipitaciones máximas.
4. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
5. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la construcción existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas,

hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.

6. En las medidas de mitigación del Estudio se hace referencia a que se llevará un monitoreo diario del equipo utilizado, sin embargo no se especifica si el patio de maquinarias y abastecimiento de combustibles y aceites se ubicará dentro del polígono del proyecto; de ser así construir estructuras de contención siguiendo las reglamentaciones pertinentes para evitar el derrame de sustancias.

Revisado por:

Tec. Juan De Andrade
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, DEIA- II-M-063-2020

KC.

Sayuris

35

MINISTERIO DE
AMBIENTE

SECRETARÍA

25/NOV/2020 11:00AM

DIRECCIÓN FORESTAL.

Memorando DIFOR-577-2020

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 24 de noviembre de 2020



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0552-1811-2020**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado **"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)"** cuyo promotor es **"MINEQUIP, CORP."**, a desarrollarse en el Corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/hv

**DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL**

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA).
PROMOTOR:	MINEQUIP, CORP.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

El EsIA del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA).”**, hace referencia a una zona de concesión de 50.00 ha., en un área específica de extracción de 32.4 hectáreas.

Según la información presentada en el documento, para este proyecto la vegetación del área de influencia directa, correspondiente a 58.2 ha., presenta 2% de vegetación herbácea con algo de vegetación arbustiva y 98% de vegetación de rastrojo (bosque secundario muy joven), con sectores con árboles dispersos y cercas vivas.

Con vista a lo señalado en el estudio del tipo de vegetación reportada y de presentar un inventario forestal detallando las especies en el área de influencia directa tal como dicta la norma podemos indicar lo siguiente:

- Se confirme mediante mandato de inspección de campo, la verificación de los tipos de cobertura de bosque o vegetación según sea el caso a afectar, así como la extensión de superficie para cada categoría descrita, a fin de que presente las superficies y porcentajes para efectos del pago de indemnización ecológica.
- De ser aprobado el estudio en la resolución indicar la superficie a compensar de acuerdo al área afectada y cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. *“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”*., emitida por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente.

Revisado Por:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CENP-M REC. NAT
IDENTIDAD: 7.108-124/20 ★
Héctor H. Vega
Dirección Forestal
HV/hv

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

33

MEMORANDO – DIAM – 014197 – 2020

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana G. Laguna C.

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de coordenadas



Fecha: Panamá, 25 de noviembre de 2020

En respuesta al memorando **DEIA-0561-1911-2020**, en la que solicita generar cartografía para determinar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”, cuyo promotor es MINEQUIP, CORP., le informamos lo siguiente:

Con las coordenadas proporcionadas, se generaron datos puntuales de escorrentías naturales, punto de muestreo de agua, puntos en área de extracción La Valdeza, receptor más cercano y cuatros (4) polígonos: Área de Extracción con una superficie de 32 ha + 2737.5 m², Área Operativa con una superficie de 6 ha + 1084 m², Polígono solicitado en concesión al MICI con una superficie de 50 ha + 4792 m² y Propiedad con una superficie de 58 ha + 2376 m² y se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el proyecto se ubica en las categorías de pasto y rastrojo y vegetación arbustiva y según la Capacidad Agrológica, el proyecto se ubica en los Tipo IV, VII.

No. 099-DEPROCA-2020

Panamá, 20 de noviembre de 2020

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020** del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (piedra cantera)", a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panama Oeste, promotor MINEQUIP, CORP., con el número de expediente DEIA-II-M-063-2020.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ss

Nota N° 099-DEPROCA-2020
Panamá, 20 de noviembre de 2020
Pag. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020** del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (piedra cantera)"**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panama Oeste, promotor **MINEQUIP, CORP.**, con el número de expediente **DEIA-II-M-063-2020**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: _____

Sebastián Sánchez B

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0552-1811-2020

PARA: **MARISOL AYOLA**
Directora Regional de Panamá Oeste

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: ENVÍO DE EsIA

FECHA: 18 de noviembre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

DDE/AOP/kc

No lo han recibido



MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por:

Fecha:

Hora:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0561-1911-2020

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
FECHA: 19 de noviembre de 2020



Solicitamos generar una cartografía, que nos permita determinar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Además, se solicita que se anexe la cartografía en formato KMZ en Disco Compacto adjunto e incluir en el mapa ilustrativo las capas de características físicas geográficas, datos vigentes (cobertura boscosa, uso de suelo, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, imagen satelital e Hidrología).

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la nota.

Se adjunta:

- CD con coordenadas del proyecto.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

DDE/ACP/kc



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0552-1811-2020

PARA: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: EVALUACIÓN DE EsIA
FECHA: 18 de noviembre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

DDE/ACP/kc

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA RÉCIBIDO	
Por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	18/11/2020
Hora:	4:38

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0552-1811-2020

PARA: VICTOR CADAVID CABALLERO

Director de Forestal

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: EVALUACIÓN DE EsIA

FECHA: 18 de noviembre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

DDE/ACP/kc

Elena
18/11/2020
H: 39

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Arquitecta
LOURDES LORE
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.S.D.

Respetada Arquitecta Lore:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. De Control: 032
Fecha: 19/11/2020
Recibido por: [Signature]

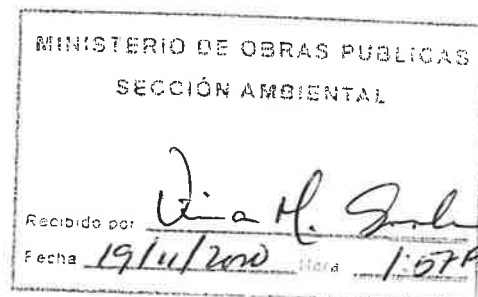
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E.S.D.



Respetada Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Ingeniero

JAIME PASHALES

Unidad Ambiental

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

E.S.D.

Respetado Ingeniero Pashales:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc






19 NOV '20 2:56PM
RECURSOS MINERALES

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Licenciada

MARIELA BARRERA

Unidad Ambiental

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS NACIONALES
E.S.D.

Respetada Licenciada Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc




IBRAM
Unidad de Proyectos
Recibido Por: 
19-11-2020
Fecha y Hora

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Doctora
KATTI OSORIO UGARTE
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE CULTURA
E.S.D.

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO HISTORICO
RECEPCION

Recibido por:

Fecha:

No. de Registro:

Maleno
19-11-20 Hora 2:28
1028



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500 0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
MINISTERIO DE SALUD
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc





19/11/2020

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Licenciado
CARLOS RUMBO
Unidad Ambiental
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

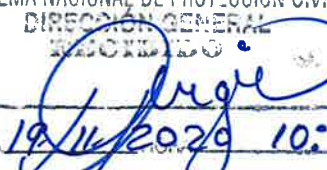
Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



DDE/ ACP/ kc


SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
DIRECCION GENERAL
RECIBIDO
FIRMA 
FECHA 19/11/2020 10:18

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de noviembre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020

Licenciado
TOMÁS VELÁSQUEZ
Unidad Ambiental
ALCALDÍA DE LA CHORRERA
E.S.D.



Respetado Licenciado Velásquez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-063-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2020
Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ kc



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa